

desnuda no tubo presente log. p. otra parte podia  
temblar Contralog. Dupnes exponi Melgareso en  
su Representacion. y el Ayuntamiento en su con-  
erdo. Notiene duda q. estos tres lagos q. haoraka  
echo la Villa al Exministro de guerra. devian ser  
sin perjuicio de q. p. en Enoreria el Visto Jo-  
trante del Encabezam. de la año pasado con la  
vafa Solam. de importe de las doce mesadas  
de entouzes; Pero aung. se le abone tambien el Re-  
cibo del mes de Febrero. p. log. se expone en otra Re-  
presentacion; queda adeber treinta y dos mil y ve-  
inte y seis rs. condos m. q. debio Satisfacer. y es  
Causa bastante p. a gueno se retire la Audiencia  
hasta que se cubra enteram. el alcance del año  
proximo pasado. con la bafa de los doce recibos que  
pueden admitirse en cuenta. y parte de pago del  
por lo que se pide y Suplico q. no debiendose re-  
tirar la Audiencia. ni habiendose facultades p. con-  
ceder la moratoria q. Solicita la Villa se Sirva  
mandar q. realice el pago y que se prebenga a la  
Audiencia q. continúe con actividad. el procedim.  
por apremio a la cobranza p. aser de Just. q.  
pido costas suro lo necesario. y p. a ello. Ca. = Lic. do. Mo-  
mino = Josef Garcia Roda